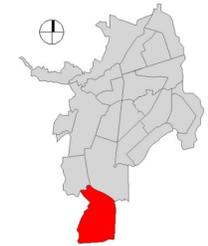


PLANO DE LOCALIZACIÓN



LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO  
ESC. 1:500



CONVENCIONES

- POSTE DE ENERGIA
- RED ELECTRICA
- SUMIDERO
- VIA PAVIMENTADA
- ARBOL
- BUFFER 50 METROS
- AREA CONSTRUIDA
- EJE VIAL
- SENTIDO VIAL
- ▲ PTOS. DE CONTROL GPS
- VERTICE DE LINDERO

SISTEMA DE PROYECCION

SISTEMA DE REFERENCIA: MAGNA\_CALI\_2009  
ELIPSOIDE: GRS 1980  
PROYECCION CARTOGRAFICA : TRANSVERSA  
MECATOR  
ORIGEN DE LA ZONA: CALI  
CORDENADAS GEOGRAFICAS : 3°26'30.77" N LATITUD  
76°31'14.02" LONGITUD  
COORDENADA PLANAS : 1'061.900.180 M N  
872.364.630M E

CUADRO DE ÁREAS LOTE

370-26227	5732.00 M <sup>2</sup>
-----------	------------------------

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO  
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI  
INGENIERIA TOPOGRAFICA

CONTIENE:  
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DEL PREDIO UTILIZANDO EQUIPOS DE ALTA PRECISION, MATERIALIZADOS AL SISTEMA DE PROYECCION MAGNA SIRGAS CALI.

LEVANTÓ:  
  
INGENIERO TOPOGRAFICO.  
MANUEL LOPEZ  
MAT. 76335237082 VLL

<b>CALCULÓ:</b> ING. TOPOGRAFICO MANUEL LOPEZ	<b>ESCALA:</b> 1:500	<b>TIPO DE LEVANTAMIENTO:</b> GPS SUBMETRICO Y ESTACION TOTAL
<b>DIBUJÓ:</b> ING. TOPOGRAFICO MANUEL LOPEZ	<b>AREA TOTAL:</b> 5732.00 M <sup>2</sup>	<b>PLANO:</b> 1-1 <b>ARCHIVO:</b> LOTE_PANCE.DWG

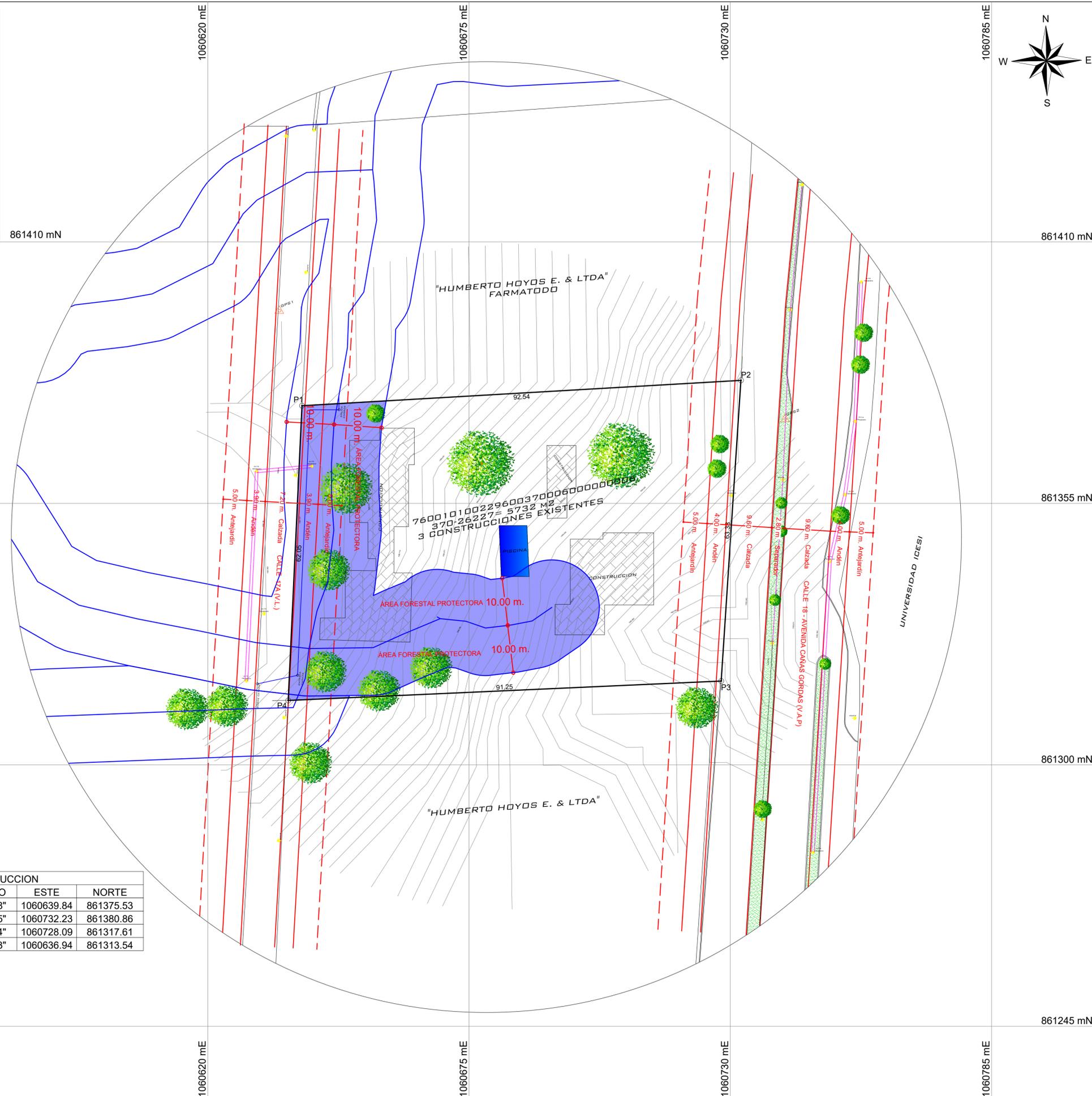
OBSERVACIONES:  
LOS PTOS DE AMARRE SON LOS GPS 1 Y GPS2 QUE ESTAN EN EL SISTEMA DE PROYECCION MAGNA SIRGAS CALI.  
MARZO 2024

**DELINEACIÓN CON ESQUEMA BÁSICO - PLANO TOPOGRÁFICO CON AFECTACIONES**

Radicado Entrada No: 202441730100676682 Fecha: 11-03-2024  
Radicado Salida No: 202441320300020111 Fecha: 19-03-2024  
Aprobado mediante el Acuerdo Municipal 0373 de 2014 para el polígono: P1, P2, P3, P4, P1.  
Plano de referencia: 7 - H.

Subdirector(a) de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico

Este plano y su correspondiente oficio de esquema básico solo corresponde a una información técnica referida al predio, elaborado con base en la información suministrada por el interesado, lo cual no implica pronunciamiento sobre sus linderos, ni sobre la titularidad del derecho de dominio, su posesión o tenencia, ni constituye prueba de propiedad. (Artículo 3 Decreto Nacional 1319 de 1993). Así mismo no reconoce ni otorga derechos de construcción y desarrollo ni reconoce construcciones existentes, por lo tanto no decide definitivamente sobre la actuación administrativa, no autoriza la división y venta del predio por lotes, lo cual solo se obtiene con la aprobación de la respectiva licencia urbanística, ante una de las cuadradas del municipio de Santiago de Cali en caso de ser factible su desarrollo. Este plano solo tendrá validez junto con su correspondiente oficio de esquema básico y tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de su fecha de expedición.



1060565 mE

1060620 mE

1060675 mE

1060730 mE

1060785 mE

861410 mN

861355 mN

861300 mN

861245 mN

CUADRO DE CONSTRUCCION

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	92.54	95°58'48"	1060639.84	861375.53
P2	P2 - P3	63.38	82°57'35"	1060732.23	861380.86
P3	P3 - P4	91.25	96°17'44"	1060728.09	861317.61
P4	P4 - P1	62.05	84°45'53"	1060636.94	861313.54

Area: 5729.90 m<sup>2</sup>  
Area: 0.57299 ha  
Perimetro: 309.22 ml